



Bucaramanga, 04 SEP 2017



Señor (a)
TEODORO PEREZ
Bucaramanga



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el Oficio No. 7793 del 17 de agosto de 2017.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

por:

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Secretario General

Sandra D.

REMITENTE
Nombre Razón Social:
PERSONERÍA MUNICIPAL DE
BUCHARMANGA - PERSONERÍA
MUNICIPAL
Dirección Carrera 11 No. 34-16/40

Ciudad: BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Código Postal: 5800026246
Envío: YG17003601300

DESTINATARIO
Nombre Razón Social:
TEODORO PEREZ BRETÓN
Dirección: BARRIO MIRAMANGA
SECTOR 1 CASA 26 VÍA BUENOS
AIRES
Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER
Código Postal:
Fecha Admisión:
18/08/2017 20:05:59
No. de Radicación: 6933-16

Personería de Bucaramanga
Correspondencia: Enviada
Número: 2017 7793
Fecha: agosto 17, 2017, 12:06 p.m.
Dependencia: Personería Delegada en lo
Serie: VEEDURÍAS
Anexos:
siged

Bucaramanga,

Señor
TEODORO PEREZ
Barrio Miramanga sector 1 Casa 26, vía Buenos Aires
Ciudad
Cel- 312 3117359



ASUNTO: Información de veeduría bajo Radicado Interno 6933-16

Cordial saludo.

De acuerdo a su solicitud presentada ante este despacho, le informamos que se realizó una visita especial por parte de esta Agencia del Ministerio Público el día 19 de Julio de 2017 a la Inspección de Policía Rural Corregimientos 3, con el fin de verificar el estado actual de la carpeta relacionada con el proceso radicado bajo el número 0004-2014, informa la Inspección que el proceso se encuentra en la Secretaría del Interior en segunda instancia desde hace más de un año y no se ha tomado una decisión de fondo sobre el asunto.

Acorde a lo anterior, este Delegado procederá a solicitar a la Secretaría del Interior, disponer lo que corresponda con el fin de continuar el trámite de la actuación.

Esperamos que esta información resulte de su utilidad y cualquier duda sobre el particular con gusto se atenderá.

Servidor,

LUIS FERNANDO PICO VEGA
Personero Primero Delegado en lo Penal
Proyecto: E. Valero.

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 04 SEP 2017 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A., para notificar a **TEODORO PEREZ**, toda vez que fue devuelto por el correo 472.

El Secretario General,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

El Secretario General,

PGU. ~~X-1-1~~

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Sandra D.

[illegible]

300

DE BUCARAMANGA

A RECIBIDA

31 AGO 2017

Hora

No. Radicacion

Esp. Remite